



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

Primero Dios y en cumplimiento de la Constitución, leyes y reglamentos del Estado panameño de llegar a ser elegida como Representante del Corregimiento de Aguadulce cabecera, me comprometo con la siguiente propuesta:

1. Fortalecer las estructuras orgánicas del corregimiento, principalmente la Junta comunal, para una gestión efectiva que permita un trabajo armónico y participativo en las tareas para alcanzar el desarrollo social, económico, político, cultural, deportivo y soluciones puntuales a los problemas comunes de los ciudadanos del corregimiento.
2. Impulsar la participación ciudadana sin excepciones en las consultas y toma de decisiones para buscar soluciones efectivas a los problemas comunes en el corregimiento.
3. Establecer todos los mecanismos necesarios para tener una gestión transparente con rendición de cuenta oportuna, en el manejo de los bienes y recursos pertenecientes a la Junta comunal y por ende al corregimiento.
4. Establecer los mecanismos necesarios y consultas para garantizar la Seguridad Pública y la implementación y cumplimiento de las leyes existentes que permiten una convivencia pacífica en el corregimiento.
5. Impulsar actividades socioculturales y deportivas con la inclusión de todos los ciudadanos del corregimiento para enriquecer su nivel cultural y brindar oportunidad a la juventud en la expresión de sus talentos.
6. Impulsar la elaboración e implementación de un plan maestro de mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos con prioridad en:
 - Fortalecimiento económico del corregimiento mediante el desarrollo empresarial que brinda oportunidad de empleo y una economía satisfactoria de cada ciudadano.
 - Un servicio de salud que conlleve a mejorar la condición física y mental de la población.
 - Mejoramiento ordenamiento del sistema vial en el corregimiento.
 - Un sistema de manejo efectivo y sostenible de los desechos que se generan en el corregimiento sin que afecte la calidad de vida.
 - Garantizar efectivamente los servicios públicos agua, energía, entre otros requeridos por la comunidad.
 - Gestionar mecanismo para que la población tenga oportunidades de obtener una vivienda digna y merecida.